

CORDOBA**29 NOV 2018**

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0048282/2018

VISTO:

El EXPTE-UNC 0048282/2018 en el cual el Doctorando **Lic. Alexis Pedro Rasftopolo DNI N° 30.959.322** eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **"Experiencias de participación política juvenil. El caso de la organización territorial La Tosco de la ciudad de Córdoba"**, dirigido por el Dr. Pablo Vommaro y co-dirigido por la Dra. Vanina Papalini, y solicita la conformación del Tribunal Evaluador.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 967/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación fue aprobado el proyecto de tesis doctoral del Lic. Alexis Rasftopolo.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante acta N° 24, de fecha 8 de Noviembre de 2018.

Que el doctorando ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 445/2018, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral del alumno **Alexis Pedro Rasftopolo DNI N° 30.959.322**, titulada **"Experiencias de participación política juvenil. El caso de la organización territorial**

)

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

La Tosco de la ciudad de Córdoba” a los siguientes profesores:

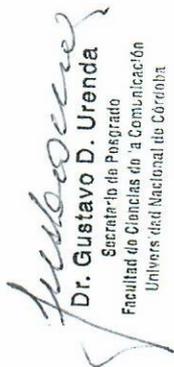
- Titular: Dr. Fernando Aiziczon (FCC-UNC)
- Titular: Dra. Andrea Bonvillani (UNC)
- Titular: Dra. Melina Vázquez (UBA-CONICET)
- Suplente: Dra. Eva Ayelen Sidun (UNLP)
- Suplente: Dr. Santiago Rebollo (UNC)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 1199



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. Gustavo D. Urenda
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar